

ELECCIONES EN ASPANIAS

Las elecciones en una asociación es el momento de máxima participación de sus socios.

Para que la Asamblea sea un éxito te damos unos consejos.



QUIÉN ES SOCIO

Los socios son las personas con nombre y apellidos que están inscritas en el censo de socios de la Asociación.

El censo de socios estará expuesto en la **Sede de Aspanias** en la C/ Federico Olmeda para poder consultarlo.

Si quieres comprobar que eres socio y puedes votar en las próximas elecciones de **Aspanias** también puedes dirigirte a la secretaria de Aspanias en el teléfono 947 238 562

Para votar en estas elecciones de enero de 2022 solo podrán votar **los socios inscritos en el censo hasta el día 14 de diciembre.**

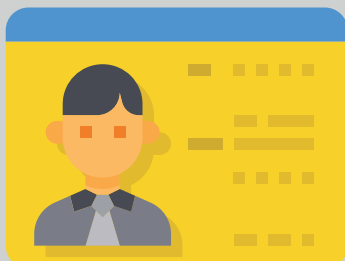


IR CON DNI Y ACREDITARSE

El día de la Asamblea **están convocados los socios** y para entrar a la sala deben acreditarse con su DNI original.

Recuerda:

- En la entrada de la Asamblea habrá una mesa donde te pedirán el DNI y comprobarán que eres socio. En este momento ya estas acreditado y puedes entrar en la sala.
- A la Asamblea también pueden ir acompañantes pero estos entrarán después a la sala y estarán en un espacio diferenciado.
- Si vas con una fotocopia del DNI no podrás entrar. Tienes que ir con un DNI original.



SOLO LOS SOCIOS TIENEN VOZ Y VOTO

En la Asamblea solo pueden ejercer el voto:

- los socios que han sido acreditados
- y las personas que lleven un poder notarial de un socio que le otorga ese poder para participar en la Asamblea.



MÁS INFORMACIÓN

En la web de Aspanias habrá un espacio llamado **Elecciones 2022** que tendrá toda la información.

También puedes llamar a Secretaría de Aspanias para informarte. (947 238 562)

ELECCIONES EN ASPANIAS

PREGUNTAS FRECUENTES

1

¿Puedo votar si llevo una fotocopia del DNI?

No, una fotocopia no es un documento oficial.

2

¿Puedo votar si no llevo el DNI pero sí llevo el carnet de conducir?

Si. El carnet de conducir es un documento que te acredita.

3

No soy socio pero acompaño a la Asamblea a un familiar que si es socio, ¿puedo entrar en la Asamblea?

Si puedes entrar, pero serás un invitado. Los invitados estarán sentados en un espacio distinto a los socios y no tendrán ni voz ni voto.

4

No soy socio pero acompaño a la Asamblea a un familiar que si es socio, ¿puedo votar en la Asamblea?

No puedes votar, excepto que tengas un poder notarial o una delegación de voto con firma notarial que diga expresamente que tienes poderes para representar a tu familiar.

5

Si soy un socio y me acompaña mi familiar con discapacidad, ¿puede entrar a la Asamblea y sentarse conmigo?

Excepcionalmente las personas con discapacidad intelectual que acompañen a un socio podrán sentarse junto al socio en la Asamblea.

6

Si acompaño a mi familiar a la Asamblea, ¿porqué no puede estar sentada a su lado?

Porque en esta Asamblea se va a votar y tienen que estar separadas las personas que son socias de las que no son socias.



En el reglamento electoral encontrarás todas las normas para poder votar y para poder presentarte a las elecciones.

¡Léelo y si tienes preguntas no dudes en consultarnos!



Trae mascarilla, por favor



Tendremos que cumplir con las recomendaciones que nos marquen las autoridades sanitarias respecto al COVID 19

